



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....1.096.....

NEUQUEN, ...31 MAY 2018.....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentaron dos fórmulas para Decano/a-Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Agrarias, a saber: Lista N° 26 "JUNTOS POR AGRARIAS", Decana: María Laura Malaspina, Vicedecano: Javier Alberto Pavese y Lista N° 27 "ECU AGRARIAS", Decana: Irma Graciela Nievas, Vicedecano: Esteban Ricardo Jockers;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por Irma Graciela Nievas y Esteban Ricardo Jockers obtuvo el 8,04 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Irma Graciela Nievas y Esteban Ricardo Jockers como Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias a Irma Graciela NIEVAS (DNI N° 13.970.531) y como Vicedecano a Esteban Ricardo JOCKERS (DNI N° 22.766.147).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias a Irma Graciela NIEVAS (DNI N° 13.970.531), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....1096.....

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias a Esteban Ricardo JOCKERS (DNI N° 22.766.147), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

  
Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

  
Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue